

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 552/2013

Viedma, 28 de agosto de 2013.

VISTO: el Expediente N° **RH-12-0966**, caratulado **“SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ LLAMADO A CONCURSO (Personal de Mantenimiento - Escalafón “D” IIda. Circunscripción Judicial)”**; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones Nros. 771/12 y 274/2013-STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso público para empleados del Escalafón Mantenimiento, Escalafón D y jefe de la Delegación de Construcción, Obras y Mantenimiento, Escalafón B, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca.

Que los arts. 4° y 5) de las referidas Resoluciones Nros. 771/12 y 274/2013-STJ, establecen que un TRIBUNAL EXAMINADOR tendrá a su cargo la definición de las pautas de evaluación de antecedentes de los postulantes y la elevación a consideración del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, para la resolución definitiva, del listado de aspirantes de personal de mantenimiento, pertenecientes al Escalafón “D” y “B”, de acuerdo a las Resoluciones respectivas, cuya inscripción haya sido aprobada, detallando los rubros en que posean idoneidad, y que dicho TRIBUNAL EXAMINADOR entenderá específicamente en lo respectivo a 1) Establecer pautas de evaluación de antecedentes; 2) Realizar la evaluación de antecedentes de los aspirantes, con la asistencia de las áreas auxiliares pertinentes. 3) Resolver, en carácter de primera instancia, específicamente sobre presentaciones relacionadas a: I) impugnaciones y/o reconsideraciones sobre calificaciones otorgadas; II) otras cuestiones inherentes al proceso evaluatorio.

Que realizada las inscripciones y seleccionados los aspirantes que cumplen con los requisitos preestablecidos del concurso, corresponde en este estadio nominar los funcionarios que integrarán el referido TRIBUNAL EXAMINADOR.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR para integrar el TRIBUNAL EXAMINADOR del Concurso Público para empleados del Escalafón Mantenimiento y Jefe de la Delegación de Construcción, Obras y Mantenimiento, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, convocados por Resoluciones Nros. 771/12 y 274/2013-STJ, al Sub-Administrador General, **Cdor. Carlos E. DERBALIÁN**, al Jefe del Departamento Construcción de Obras y Mantenimiento, **Sr. Omar Ignacio BUENO** y al Gerente Administrativo de GENERAL ROCA, **Sr. CLAUDIO GABRIEL GATICA**, quienes tendrán a su cargo las tareas detalladas en los arts. 4° y 5°) de la Resoluciones Nros. 771/12 y 274/2013-STJ.

2°) A los fines de cumplimentar las tareas encomendadas, se autoriza el traslado de los funcionarios de Ley Cdor. Carlos E. DERBALIÁN y Omar Ignacio BUENO a la ciudad de GENERAL ROCA.

3°) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN – Administrador General.